

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 11
18 de Noviembre de 2010

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi y
Doctor Juan Pablo Godoy Vélez

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
BEATRIZ C. RIAL
EDUARDO AWAD
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTES

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 28 de octubre de 2010.	3
Manifestación del doctor Hussey.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Alteración del Orden del Día. Ampliación del Orden del Día. Expte. N° 343.899 Rizzo Jorge y otros solicitan acompañamiento del CPACF ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 4 s/ denuncia contra Cassaba –Secretaria General-.....	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	18
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	21
Alteración del Orden del Día. Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 306.368 – Fedrin, Julio Roberto – Solicita intervención CPACF ante JNPI Comercial N° 23 en autos "Koner s/ quiebra s/ inc. distribución de fondos".....	24
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 17/11/2010. Consideración de 1 solicitud de reinscripción.	25
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	26
Expte. N° 21.132 — C., R. D. s/ Conducta.	26
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 336.437 / 343.266 –D. R., A. B. – Solicita Préstamo por \$10.000.	26
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 334.644 – A., S. V. – Solicita Préstamo al CPACF.	26
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 339.825 – Gremio Docentes Autoconvocados de Formosa – Informan s/ Donación del Poder Ejecutivo Provincial a los jueces asociados al Colegio de Magistrados. Solicitan pronunciamiento del CPACF.	26
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 341.152 – Rojas, María Agustina – Solicita intervención del CPACF ante Juzgado de Seguridad Social N° 5.	27
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 337.248 – Pak, Chang Yon – Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo sala V sobre "Fernández, Pamela E. c/ Hong Soo, Myoung s/ despido".....	29
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 338.107 – Ribeiro, Susana Edith – Solicita intervención ante C. A. C. y C. Fed. N° 2 en autos 'Ribeiro Susana c/ Hospital Posadas s/ Ord.'. - (Circularizado en la sesión del 16/09/10) ...	30
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 339.044 – Hotel Posta Carretas – Remite propuesta de beneficios para matriculados.	30
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 342.190 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – S/ Proyecto de Ley s/ Derogación del art. 3334 y del inciso 1° del art.1808 del Código Civil.	30
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 342.154 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – S/ Proyecto de Ley s/ Reparación histórica de los pueblos indígenas argentinos.	31
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	33
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	33
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	33
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	34
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	34
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	34
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	34
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	37
Punto 15 del Orden del Día Informe de Presidencia.	39
Apéndice.	43
Orden del Día	43
Ampliación del Orden del Día	51
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	52
Sesión del Consejo Directivo del 18.11.10	52

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 37 del jueves 18 de noviembre de 2010, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eugenio Horacio Cozzi, y de los consejeros titulares, doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Susana Ávalos Ferrer, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Guillermo Martín Lipera, Margarita Rico, Roberto Punte, Alejandro Borda y Norma Olga Silvestre, y de los consejeros suplentes, doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Eduardo Baeza, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Juan José Kelemen Masseroni, Andrea América Jeckeln y Juan Antonio Hussey:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 28 de octubre de 2010.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Señor presidente: figura mal el horario del jardín de infantes. En consecuencia, habría que corregirlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, doctora, acérquele a los taquígrafos la corrección pertinente.

Con la observación formulada por la doctora Ávalos Ferrer, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Manifestación del doctor Hussey.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Como los miembros del Consejo saben, circularicé, vía correo electrónico, una moción para incorporar en el Orden del Día dos cuestiones. Una, relacionada con el bochornoso espectáculo que, los que estuvimos presentes, tuvimos que padecer, en virtud del escrutinio de la elección del Consejo de la Magistratura de la Ciudad; y otra, porque considero que al señor presidente del Colegio Público le faltaron el respeto a su persona -que es lo más importante- y a su investidura. Por lo tanto, mi segunda moción es proponer un desagravio hacia su persona.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le agradezco, pero esos temas no están en el Orden del día. Además, ya fui desagraviado por muchos. Por lo tanto, no se haga problema, ya que doy por superado el tema, prefiero dar vuelta la página y esperar que no se repita la situación.

De todas maneras, le agradezco su preocupación.

Dr. Hussey.- Asimismo, con respecto a la moción de estudiar en la comisión pertinente la modificación o tipificación en el Código de Ética...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si tiene algún proyecto, preséntelo y lo consideramos; no hay ningún problema. Pero presente algún contenido, no solamente la propuesta, para de esa forma ir viéndola. No hay ningún problema con eso.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No tengo informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No se encuentra presente.
Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Señor presidente: propongo que se lo invite formalmente al consejero electo del Consejo de la Magistratura, para la próxima reunión del Consejo o una posterior.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo hablé con él y me dijo que iba a venir. Obviamente, creo que tenemos que darle un poco de margen, para que se ponga en órbita con lo que tiene que hacer. Hay que considerar que recién ayer creo que hubo posesión de los cargos. Por lo tanto, me parece que hacerlo venir a la próxima sesión no sé si tiene objeto. Pero tengo su compromiso de que vendrá.

Alteración del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En virtud de que se encuentra el doctor Rizzo presente, si están de acuerdo, propongo que se altere el Orden del Día a fin de considerar el expediente 343.899.

- *Asentimiento.*
- *Ingresa el doctor Awad.*

Expte. N° 343.899 Rizzo Jorge y otros solicitan acompañamiento del CPACF ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 4 s/ denuncia contra Cassaba –Secretaria General-.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Un grupo de colegas pide el acompañamiento de este Colegio, en función de una denuncia penal contra el Directorio de CASSABA , en liquidación.

Por lo tanto, la idea es invitar al doctor Rizzo para que explique el tenor del acompañamiento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

- *Ingresa la doctora Badino.*

Dr. Rizzo.- Estimo que se circularizó el texto de la denuncia o del pedido de acompañamiento.

Hemos detectado determinadas cuestiones que, *prima facie*, consideramos que podrían incurrir en algún tipo de conducta delictiva, por lo que, junto con un grupo de colegas -todos ex miembros de este Consejo Directivo-, promovimos una denuncia penal contra los miembros de la liquidación de CASSABA.

Creemos a ciencia cierta que es obligación del Colegio hacerse presente en el expediente, para velar, como lo viene haciendo siempre desde hace tiempo, por los derechos de los abogados; máxime cuando lo que se ventila, en este caso, es el patrimonio y aportes de los abogados. Nos basamos para este reclamo en los precedentes de Halabi y Ferrari, que tienen más de 20 años, en virtud de los cuales la Corte Suprema de Justicia de la Nación le dio al Colegio la representación de los abogados en los casos en que se encuentren en algún tipo de disputa los derechos e incumbencias de los mismos.

Quedo abierto a cualquier tipo de pregunta que se quiera hacer, para ir explicando lentamente a medida que los consejeros vayan queriendo saber de qué se trata, no el trasfondo de la denuncia -porque, evidentemente, no vamos a discutir de Derecho-, sino el pedido de acompañamiento en sí mismo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay consideraciones.

Dr. Rizzo.- De todas formas, traje algunos elementos -que me gustaría mencionar, aunque sea, para que queden en el acta- a fin de respaldar la posición de los motivos por los cuales -nosotros, al menos- pensamos que este Colegio debe estar presente en el expediente.

En primer lugar, queda claro que se ha producido un fenómeno de falta de continuidad previsional para todos los abogados, quedando un agujero entre el 1° de

enero de 2005 y el 1° de agosto de 2008, que es el estado de vigencia de CASSABA. Les recuerdo que CASSABA se creó de manera inconstitucional; que era una caja nula e inaplicable, además de inconstitucional; que este Colegio promovió la adhesión a una demanda que había iniciado, también, un grupo de colegas, y que dicha adhesión llegó a, aproximadamente, 12 mil colegas, entre ellos, muchos de los que hoy están sentados en este Consejo Directivo. Yo diría que dos tercios de los presentes en esta sala del Consejo adhirieron a la acción que iniciamos 54 personas, el 12 de diciembre de 2004.

Además de la falta de continuidad previsional, hemos podido detectar, en base a solicitudes que se publicaron en los diarios, que la liquidación realizó actos de disposición de fondos de CASSABA con posterioridad al 31 de julio de 2010. Les recuerdo que la Ley 2811 de la Ciudad de Buenos Aires le daba una vigencia a la liquidación de un año, con la posibilidad de que haya una prórroga por otro año por razón fundada. Esa prórroga era absolutamente improrrogable, valga la redundancia; esto no lo dice yo, sino la propia Ley 2811 de la Ciudad de Buenos Aires.

Ya les dije que los abogados nos quedamos sin continuidad previsional. Asimismo, hay determinadas cuestiones que son sugestivas en cuanto a la forma de distribución de los fondos; no tiene razón de ser. Recuerdo que este Colegio Público, cuando se produjo la designación de los liquidadores, le comunicó a sus matriculados y a las autoridades de CASSABA su honda preocupación, porque aquella liquidación había decidido dejar de un plumazo fuera a toda la oposición, como primer acto de concentración absoluta de poder. Personalmente me comuniqué telefónicamente con un consejero que está sentado a mi izquierda, y le ofrecí el apoyo del Colegio ante tamaña discriminación; cosa que el consejero actual me lo agradeció, pero nunca hizo uso de aquel apoyo que le había dado.

Después, recuerdo que otro consejero -que me parece que no está-, el doctor Alejandro Gómez, promovió una acción ante el INADI por discriminación, atento a lo que se había resuelto.

Recordarán ustedes que la ley de CASSABA, la 1181, decía que el Directorio estaba compuesto por 9 miembros. Y por las resultantes de las elecciones se dio que eran 5 por el oficialismo y 4 por la oposición. Luego, se decidió que la liquidación iba a estar compuesta por 5 miembros, y en vez de respetarse la voluntad electoral de la población de abogados que habían ido a votar -léase que debieron haber quedado 3 por el oficialismo y 2 por la oposición; uno por cada lista participante-, se decidió de un plumazo que los 5 que continuaban eran los del oficialismo. Si sumamos esto, como falta de control de la oposición, a que la ley, a pedido expreso del doctor Jorge Enríquez y del doctor Martín Borreli, dejaba afuera como condición *sine qua non* para salir, para ser sancionada, al Colegio Público de Abogados, y que en la misma no se preveía ningún tipo de control, atento que la Sindicatura desaparecía directamente, y no sujetaba las liquidaciones a la esfera de la ANSES ni a la esfera de la Auditoría de la Ciudad ni a la esfera de la IGJ, los liquidadores quedaban en una posición más que privilegiada: podían liquidar y distribuir tal cual prometían sin ninguna clase de control externo.

Afortunadamente, señor presidente, y usted recordará porque trabajamos juntos codo a codo en el tema, cuando se pidió la prórroga en el año 2009, ya

entrado el año 2009, pudimos pedir nuevamente que existan controles. Pedíamos un control de parte de la Auditoría General de la Ciudad uno del Colegio Público y pedíamos uno más que no me acuerdo puntualmente cuál era. También, a pedido determinados sectores, el Colegio volvió a quedar afuera de esta liquidación sin tener posibilidad de control alguno. Sí pudimos colar finalmente a un representante de la Auditoría.

Cuando luego del 31 de julio CASSABA en liquidación desaparece y por los principios generales del derecho, léase Derecho Civil I, parte general, lo único que podían hacer quienes tenían a su cargo la conducción de la misma eran actos de administración pero bajo ningún punto de vista podían hacer actos de disposición, aparecen en los diarios y aparecen en los listados que hemos acompañado en la denuncia, diferentes ofertas para retiros de fondos. Esto es movilizar de una u otra forma los fondos que estaban destinados a otra cosa con posterioridad a la finalización del mandato que la ley misma le estaba dando.

El criterio utilizado es antojadizo y hasta absurdo. Acá tengo los estados de cuenta de algunos de los afiliados que he traído al mero efecto ejemplificativo, de personas que han recibido un importe, personas que no han recibido nada y personas que han recibido casi todo el importe. Primero yo, de 9,83 pesos no recibí un centavo; Godoy Vélez, el vicepresidente, de 10 pesos no recibió un centavo; Awad, 22,80, no recibió un centavo; Saita, 6 pesos, no recibió un centavo; Alarcón, 435,54, no recibió un centavo; Jeckeln, Andrea, 1926,42, no recibió un centavo; López, José Roberto, 1622,50, no recibió un centavo; Romero, Leandro, 10 pesos, no recibió un centavo; Campos, Andrea Gabriela, 3087 aportados, recibió 594: 594 pesos sobre 3000, un quinto.

Dr. Hussey.- Señor presidente: discúlpeme, no quiero interrumpir al doctor Rizzo, pero cuál es la idea de todo esto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Cuando me pida la palabra y tenga la palabra...

Dr. Hussey.- ¿Qué tiempo tiene el doctor? Porque es muy interesante lo que está diciendo...

Dr. Rizzo.- Ahora le toca a usted Hussey. Ahora lo voy a nombrar a usted.

Dr. Hussey.- ¿Cuánto cobré?

Dr. Rizzo.- Ahora le digo.

Dr. Hussey.- Yo sé cuánto cobré, pero no entiendo cuál es la idea.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Rizzo pidió el Consejo para informar...

Dr. Hussey.- ¿Qué tiempo le damos al doctor Rizzo? ¿El que quiera?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, el que quiera no. Cuando termine...

Dr. Rizzo.- Señor presidente: ¿puedo hacer una sugerencia?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, cómo no.

Dr. Rizzo.- Si es una moción cercenarme el uso de la palabra, sáquele a votación y listo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No lo planteó como moción.

Dr. Hussey.- No. ¡Por favor! Yo quiero entender la razón... Dijo que no iba a hablar del tema jurídico...

Dr. Rizzo.- No estoy hablando del tema jurídico, sino que estamos mostrando algunas deficiencias como por ejemplo cuando a usted lo dejaron fuera de la liquidación a pesar de que había salido segundo en las elecciones, doctor, en una clara actitud discriminatoria, como le dije por teléfono, doctor Hussey...

Dr. Hussey.- Yo se lo agradezco.

Dr. Rizzo.- Y como pasó con su compañero Alejandro Gómez que tuvo que hacer una denuncia ante el INADI.

Dr. Hussey.- Y yo se lo agradecí.

Dr. Rizzo.- Si me hubiera dejado hablar ya habríamos terminado.

Kelemen, 6708, cobró 3539. Le fue mejor que a la doctora Campos, cobró más del 50 por ciento. Dedeu, Diego, 5274, cobró 2393,40, también más del 50 por ciento. A Hussey no le fue tan bien: 3523,46 cobró 809 pesos. La verdad que le ha ido bastante mal.

Vamos a achicar. Gómez, Alejandro, 3605,28, 1065,40. Lipera, Guillermo, 26.445,26 tenía depositados, cobró 18.372,12, léase el 75 por ciento. Punte, que tiene mucho menos que la doctora Campos, 958,80 cobró 758,86, cerca del 75 por ciento. Borda, Alejandro, 27.125,95 depositados, ya cobró 19.576,55, y sigo insistiendo que a la doctora Campos le va muy mal con la restitución de los fondos. El caso de la doctora Beatriz Rial es el más significativo de todos los casos: la doctora ha pedido en reiteradas ocasiones conforme documentación que obra en mi poder porque me la ha facilitado en su momento y quiero pensar que se la puede facilitar a todo el Consejo..., ha solicitado en reiteradas ocasiones que sus fondos sean transferidos a la Caja de la Provincia de Buenos Aires, caja en la que la doctora Rial se encuentra afiliada y por la cual hizo la opción del artículo 5° de la 1181. Sin perjuicio de ello, a la doctora Rial se le transfirieron 2149 de los 4955, haciendo todo al revés de lo que preveía la ley, que decía que primero se hacían los convenios con las cajas y después se restituía la plata. Yo puedo entender que el doctor Enríquez

sostenga que se cayó el acuerdo con ANSES, pero qué pasó con la provincia de Buenos Aires. Qué pasó con la caja forense de Mendoza y con todas las que estaban involucradas en este tema. Esta es otra de las irregularidades que nosotros estamos pidiendo que se proceda a la investigación.

Y para cerrar, y me voy, quiero dar lectura a un documento que ha llegado a mis manos, que me ha facilitado la doctora Campos, justamente, de fecha 21 de mayo de 2009, que dice así. Habiendo secundado una lista en la cual creía, fui designado secretario general de la última conducción de CASSABA. Leo los párrafos más salientes para no aburrir. Al poco tiempo de avanzada la liquidación, la falta de identidad con el estilo de la conducción me llevó a tener el mayor índice de disidencias entre los liquidadores del órgano.

Entre algunas disidencias formuladas recuerdo haber planteado en su oportuno momento la inconveniencia de seguir abonando honorarios a las consultoras que manejan los fondos de inversión de la entidad, aconsejando la liquidación de todos los activos y su inversión en plazo fijo en la entidad bancaria oficial local (supongo que hace referencia al Banco de la Ciudad de Buenos Aires), todo ello en el entendimiento de que mi propuesta hubiera significado reducir costos e incrementar las arcas al momento de la liquidación de esta caja, ante un panorama de incertidumbre global y gran volatilidad. Lamentablemente para el resultado económico de la distribución, mi posición fue desechada.

Avanzada la liquidación me opuse sistemáticamente a la forma en que, según mi criterio, el doctor Jorge Enríquez hacía uso conforme a su discrecionalidad política de las designaciones de personal en la entidad (entre los cuales existe el hijo de un senador, o referentes al estudio jurídico Corach-Lago, su cuñado), entre otras contradicciones sin sentido (algunas por su duplicidad, otras por ser desproporcionadas con la finalidad, otras por ser inocuas al sentido de la liquidación, como las de Salsagroup, que sólo exaltaban la persona del presidente).

No obstante ser obligación de la presidencia, nunca advertí se hubieran rendido ni circularizado los gastos inferiores a 10.000 o 5000 pesos conforme el reglamento que el señor presidente promoviera.

Recuerdo haberme opuesto también... Esta parte no es necesaria.

Me opuse a la desproporcionada cantidad de nombramientos dispuestos para el censo, por exceder todas las necesidades operativas. Me he opuesto a la forma desprolija en que se realizó la contratación, desvinculación y retractación de recursos humanos de la liquidación. No he compartido la circunstancia de que el sector letrado de la entidad CASSABA en liquidación asumiera la redacción del descargo del señor presidente y de otros liquidadores entre los cuales me encontraba afectado, como consecuencia de la denuncia ante el INADI formulada por el doctor Alejandro Gómez entendiéndolo que las cuestiones personales de los liquidadores deben ser resueltas por estos a título personal.

He tenido discusiones encendidas con el señor presidente y el secretario general doctor Capuya por la siempre reiterada e injustificada demora en la circularización de las actas, y como consecuencia de lo que entendía mutilaciones en estas, las cuales por sus omisiones de temas expuestos por el suscripto limitaban mi posibilidad de deslindar responsabilidades.

En la actualidad, el estado de letargo en el cual ha entrado la liquidación luego de concluido el censo, que ha llevado a que queden congelados sin explicación asuntos que debían estar ya resueltos, tales como la rúbrica de un convenio con ANSES o el cierre de un acuerdo con UTEDYC, asuntos en el que el señor presidente comprometió su participación sin que se advirtieran resultados, exteriorizando estas circunstancias la falta de motivación por el cumplimiento de las obligaciones consagradas por la ley 2811. La demora injustificada en la venta en pública subasta de la totalidad de los bienes muebles e inmueble de CASSABA en liquidación, o la cesión de la cartera de créditos de la entidad, o de la elevación de un proyecto de distribución por parte del Asesor Técnico, como así la falta de convocatoria a reuniones que permitan la resolución de estos para su posterior citación a la Asamblea, entre otros temas relevantes para el proceso liquidatorio, hacen prever que los plazos de la liquidación previstos en la ley 2.811 no serán cumplidos.

Es por las circunstancias expuestas, las cuales sintética pero gráficamente explican mi impotencia y frustración, no solo por modificar en el tiempo un estilo de conducción, sino el curso de los acontecimientos en el proceso de liquidación y su celeridad, es que he decidido con la anticipación del caso, formalizar mi renuncia indeclinable al cargo de liquidador que me fuera confiado, exhortando tanto por mi condición de liquidador renunciante como de matriculado aportante, al Sr. Presidente y a la comisión liquidadora en pleno a activar los temas pendientes de resolución para el cumplimiento pleno de la ley 2.811.

Solo resta decir que el fundamento de mi conducta se ha basado siempre en mi honestidad intelectual y convicción personal.

Cordialmente.

Doctor Alejandro Gaido.

El doctor Gaido es miembro de la Lista Distribución y Liquidación, y primer secretario general de la Caja de Abogados inconstitucional, nula e inaplicable conocida como "CASSABA".

Señor presidente: si el ex secretario general de CASSABA -que forma parte del oficialismo de CASSABA- habla hasta de mutilaciones de las actas, de contrataciones de empresas para mejorar la imagen del presidente de la CASSABA con plata de todos los abogados; si el ex secretario general de CASSABA les dice a sus propios compañeros que hasta el hijo de un senador forma parte de CASSABA, para pagar un compromiso político del presidente de CASSABA, están comprometidos, sin lugar a dudas, los patrimonios y los derechos de los abogados, de sus hijos y de las generaciones que nos van a sobrevivir.

No tengo dudas de que no hay ningún consejero de buena voluntad que, luego de la lectura que he realizado de la carta de renuncia indeclinable al cargo de liquidador del doctor Alejandro Gaido, se pueda negar al derecho a que se investigue.

Simplemente, y parangonando, en el Año del Bicentenario, a los criollos que estaban parados en la Plaza Mayor: los abogados queremos saber de qué se trata.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

Dr. Ferradas Lamas.- Existe un hecho disparador, que es la denuncia en cuestión, a partir del cual surge una hipótesis de afectación clara de los intereses patrimoniales y previsionales de los matriculados. En ese orden de ideas, me manifiesto a favor de la petición del colega y en concordancia con el dictamen de la Asesoría Letrada.

Entiendo que es una obligación propia del Colegio velar por los intereses de nuestros matriculados. Siempre creemos que el Colegio es una institución hecha para resguardar los derechos de todos y de cada uno de sus matriculados, y no una institución gerenciadora y sancionadora de la matrícula.

En ese orden de ideas, me manifiesto en el sentido de que se haga lugar a la petición de acompañamiento del matriculado en los términos por él vertidos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Cuáles serían los términos concretamente.

Dr. Ferradas Lamas.- Tales y como surgen del dictamen de la Asesoría Letrada, que ya fue distribuido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Podría leerlos, doctor?

Dr. Ferradas Lamas.- La moción sería que en aras de proteger el libre y regular ejercicio profesional consagrado por la ley 23.187, evidentemente violentado con la creación de la Caja sobre cuya liquidación nos ocupa este dictamen, es que se considera ajustado que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se presente ante la Fiscalía de Instrucción N° 19 ante la cual tramita la denuncia referida, solicitando debida vista y compulsas de tal expediente, con el objeto prístino de velar por los derechos de sus matriculados, en zozobra desde el inicio del proceso liquidatorio respecto a su continuidad previsional y presumibles moras en los pagos debidos pro cada colega, frente a la hipótesis de afectación del patrimonio personal y previsional de los matriculados en resguardo de los intereses que le son propios.

Entiendo que es un deber objetivo del Colegio Público velar por dichas cuestiones, y se solicita se arbitren los medios idóneos para efectuar un adecuado control del proceso liquidatorio, recibiendo información fidedigna y actualizada de las actuaciones que, en consecuencia, sean menester para arribar a un final justo para todos sus miembros.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Voy a dar mis fundamentos de por qué no comparto la moción. Y haré entrega al señor presidente de una copia firmada por mí, para que se transcriba en el acta, así facilitamos la tarea de los taquígrafos.

Lo leeré para hacerlo más rápido y no perder tanto tiempo.

1.- No corresponde ingresar el pedido de adhesión en forma directa al Consejo Directivo. No existe ninguna razón de urgencia que justifique este trato excepcional por parte del Consejo. Además, este órgano carece de imparcialidad suficiente para tratar el caso.

En virtud de lo expuesto, considero que la solicitud de acompañamiento de renuncia debe ser analizada previamente por la Comisión de Defensa del Abogado.

En el hipotético supuesto de que este Consejo decida acompañar la denuncia sin previa derivación a la Comisión de Defensa del Abogado, se estaría colocando a los colegas denunciados en estado de indefensión.

Ello por cuanto la denuncia penal contra los colegas lleva la firma de reconocidos líderes de la agrupación Gente de Derecho, la cual tiene mayoría propia en este Consejo. Más aún, la referida denuncia es patrocinada por el actual consejero Ferradas Lamas, quien, además, debería abstenerse de participar en las votaciones debido a que en su caso existe un evidente conflicto de intereses agravado.

En síntesis, solicito que el pedido de acompañamiento de denuncia se derive previamente a la Comisión de Defensa del Abogado, no sólo debido a que no existe ningún motivo urgente que justifique el tratamiento directo por el Consejo, sino también en razón de que la citada Comisión brinda objetivamente mayores garantías de imparcialidad que las que puede otorgar este Consejo.

2.- El Colegio carece de legitimación para acompañar la denuncia penal. Este organismo no tiene facultades para iniciar y/o adherirse a este tipo de denuncias ya que no está en juego "la dignidad y el decoro de los abogados..." (art. 20, inc. c de la ley 23.187).

Muy por el contrario, en caso de adhesión, se estaría violando lo dispuesto en la última parte del citado inciso c) del art. 20. En este inciso se dice textualmente que el Consejo debe "afianzar la armonía" entre los abogados. No obstante, de acompañarse la denuncia se estaría promoviendo todo lo opuesto: discordia y animosidad.

3.- La denuncia carece de sustento fáctico y jurídico. Evidencia una clara fundamentación de contenido netamente político y al solo efecto electoral.

Prueba de ello es que se presentó dos días antes de las elecciones y se difundió intensamente al electorado como formando parte de la campaña no sólo por mail sino también por medios de prensa.

4.- De hacerse lugar al pedido de adhesión se estaría configurando un claro "abuso de poder" de gravedad institucional extrema.

Se generaría un precedente de peligrosísimas consecuencias a futuro. Todo abogado que trabaje en una lista que circunstancialmente sea adversaria del oficialismo de turno estaría expuesto a una eventual denuncia por parte del Consejo bajo cualquier pretexto que se le pueda ocurrir -injurias, calumnias, etc.-.

En este caso concreto, no puede obviarse que tres de los colegas ahora denunciados fueron candidatos en las elecciones para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad que tuvieron lugar dos días hábiles después de la fecha en que se presentó la denuncia cuyo acompañamiento ahora se solicita.

5.- El eventual acompañamiento a la denuncia por parte del Colegio Público afectaría ilegítimamente el buen nombre y honor de los denunciados y ello los habilitaría a iniciar las acciones legales resarcitorias contra el Colegio y contra quienes decidieron con su voto la adhesión a la denuncia. Es por tal motivo que solicito que todas las votaciones que hoy se efectúen para resolver esta cuestión

sean nominales.

6.- Concluyo destacando que la cuestión que estamos tratando es de extrema delicadeza y gravedad. Está en juego la dignidad de los colegas denunciados y la misma debe ser sagrada. Como consejeros debemos guardar extremo celo cuando se trata del derecho al buen nombre y honor de las personas y muy especialmente cuando se trata de abogados. Ninguna institución más indicada que este Colegio a fin de salvaguardar la dignidad de los letrados y muy especialmente el patrimonio más importante que tiene cada uno de ellos que no es otro que su prestigio profesional. Justamente para proteger tales valores fue creado este Colegio y no para denostarlos y perseguirlos arbitrariamente. Les pido, y espero que me crean lo que les voy a decir, que antes de votar, realmente escuchen a su conciencia y voten con absoluta libertad. De aprobar esta moción estamos cruzando una línea de la que no se vuelve. Hoy están ustedes con la mayoría. Mañana va a estar otro. Esto va a ser una caza de brujas.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, silencio. Déjenlo terminar.

Dr. Lipera.- Ya terminé.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: antes que nada debo señalar que obviamente discrepo con las palabras del doctor Lipera.

Yo creo que a la inversa de lo que él está diciendo, nosotros incumpliríamos con nuestras funciones conforme el articulado de la ley 23.187 si no acompañáramos esta denuncia.

Yo no me voy a poner a analizar la denuncia en sí misma porque entiendo que eso no corresponde. Para los que no lo saben yo soy directora suplente de CASSABA en liquidación. He asumido con la lista Derogación y Distribución. He actuado efectivamente en CASSABA hasta agosto de 2009, razón por la cual, por ejemplo, la lectura que hizo el doctor Rizzo de la renuncia del doctor Gaido, me la envió a mí por mail porque yo actuaba como si fuera una prosecretaria. Yo estuve ayudándolo a Gaido durante todo el tiempo que se desempeñó como secretario general, más allá de que yo fui la encargada de CASSABA Salud e hice el convenio de traspaso.

En el caso que nos ocupa están involucrados los intereses y el patrimonio de los 25 mil matriculados que eran afiliados a CASSABA, con más otro tanto que son aquellos que habían presentado la opción y se encontraban eximidos de la AMAO, exclusivamente, pero como en el caso de la doctora Rial, se les retenía el porcentaje de aportes de aquellos honorarios efectivamente devengados. Por lo expuesto, aquí estamos hablando de que están involucrados los intereses y el patrimonio de casi todos nuestros matriculados activos. Por otro lado yo entiendo que sería cercenar el derecho a los integrantes de la comisión liquidadora si ellos no pudieran hacer uso

de su derecho de defensa. Entiendo yo que esta investigación que va a surgir a través de esta denuncia efectuada por el doctor Rizzo y otros va a permitir a la comisión liquidadora demostrar cómo ha actuado, fundamentalmente, y esto es mío personal, creo que CASSABA en liquidación encabezada por el doctor Enríquez, siempre se manejó con un cerco informativo terrible. Uno entraba en la página, en la web, que era el único medio de CASSABA, y en la web solo había comunicados firmados por el doctor Enríquez o videos del doctor Enríquez explicando lo que se estaba haciendo, lo que se iba a hacer, las ilusiones, lo que se esperaba, etcétera.

Nosotros, en la comisión liquidadora teníamos, al igual que este Consejo, el mismo sistema: se supone que primero la documentación era circularizada y en la comisión liquidadora había taquígrafos que tomaban la versión taquigráfica de las reuniones, que se supone se debía aprobar en la reunión siguiente de la comisión liquidadora. Habiéndolo solicitado en reiteradas oportunidades, jamás fue subida a la página ninguna versión taquigráfica de las reuniones de la comisión liquidadora. Sumado a esta escasísima información entiendo yo que este es el único medio que nosotros tenemos para acceder a la información. ¿Qué está sucediendo? Yo recuerdo porque lo vi, un video que envió por mail el doctor Enríquez tres días antes de las elecciones del Consejo de la Magistratura local, en el cual decía que el lunes a primera hora se presentaba la comisión liquidadora ante, no recuerdo si el juzgado o la fiscalía, con toda la documentación para ponerse al servicio de la justicia para que se lo investigue. Esta es la actitud correcta. Yo entiendo que esto es lo correcto. Me parece que el acompañamiento del Colegio es nuestra obligación.

Yo no sé qué les ha pasado a ustedes, pero a mí en los últimos dos meses constantemente los matriculados han venido a preguntarme qué se hacía por CASSABA, qué estaba pasando, que iban a preguntar a la calle Viamonte y no les daban información. Entonces, hay un requerimiento a este Consejo más allá de cualquier postura, de saber qué está pasando. Acá hay muchos matriculados que tienen todo los requisitos de jubilación pero les saltan los 43 meses de aporte en concepto de deuda, y lamentablemente muchos de nuestros colegas no tienen dinero para pagar dos veces con más sus intereses y poderse jubilar. Acá hay una situación dramática entre nuestros colegas. ¿Qué le digo yo a ese matriculado que no puede jubilarse? Espere, que Enríquez decida, que la Legislatura decida a ve si da otra prórroga extraordinaria. Dos años y no se terminó. Un 28 de diciembre se firma un convenio con ANSES y más allá de que a uno pueda gustarle o no la técnica, el convenio se firma un 28 de diciembre y a los pocos meses Enríquez nos informa, creo que a través de un comunicado de la comisión liquidadora, que se había rescindido porque la ANSES había incumplido. Yo sé que hubo una serie de cartas documento, o, por lo menos una carta documento enviada de CASSABA en liquidación hacia la ANSES. No hemos leído los textos, porque tampoco se han subido a la página.

Por último, se ha emitido un comunicado de este Colegio Público con fecha 2 de noviembre en el cual se informaba de la profunda preocupación ante el vencimiento del plazo otorgado por la ley 3133, la que a la fecha, es decir, esta liquidación, no había podido poner fin a la tarea encomendada. Este es el comunicado que emitió el Colegio, en el cual evidentemente todos hemos estado de

acuerdo, porque no hubo ninguna actitud en contra o ninguna posición al respecto.

Evidentemente -esta es mi visión-, no basta con declamaciones, sino que éstas deben plasmarse en hechos concretos. Y yo creo que este es un hecho concreto.

Por eso, acompaño la intervención del Colegio Público en esta denuncia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

Dr. Ferradas Lamas.- En primer lugar, quiero manifestar mi concordancia con lo vertido por la doctora Campos.

En segundo término, y para tranquilidad de todos -especialmente, para tranquilidad del doctor Lipera-, yo no voto porque soy consejero suplente.

Dr. Lipera.- Entonces, me equivoqué.

Dr. Ferradas Lamas.- Aclarado eso, le cedo la palabra al doctor Rizzo, por si hay algún elemento que le quedó sin comentar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me habían pedido la palabra los doctores Lipera, Ávalos Ferrer...

Dr. Lipera.- Quería subirme arriba de los comentarios de la colega Campos. Considero que entre un pedido de informes o una reunión entre el presidente del Colegio, el vicepresidente y el secretario con las autoridades de CASSABA, y una denuncia penal, hay un largo trecho en el medio.

¿Por qué invertir la carga de la prueba, y ya llevarlo a la Justicia penal? Creo que primero habría que sentarse y hablar. Incluso, si quieren, me ofrezco como gestor de una reunión en la que se muestre toda la información que se tenga. Uno puede diferir o no acerca de cómo puede haberse instrumentado algo. Pero de ahí a meter una denuncia penal creo que hay un trecho muy grande. Por lo tanto, creo que hay un paso para dar previo a éste.

Asimismo, mi percepción es distinta de la suya, doctora. Hasta ahora, no me paró nadie para preguntarme por CASSABA. De hecho, ¿cuántas son las solicitudes presentadas por los colegas para pedir aclaraciones por CASSABA? La verdad, que no estamos hablando de muchas. En lo personal, reitero, no conozco a nadie que me haya preguntado por CASSABA. Litigo mucho con abogados de todo tipo...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le ruego al público que haga silencio.

Dr. Lipera.- ...de todo tipo de especialidades; hay especialidades en una y en otra.

Esta es mi opinión.

Por nuestra parte, no hablaré más. Votaré; espero que se pueden hacer las dos votaciones; que sea nominal, y listo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- No voy a hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

Dr. Ferradas Lamas.- Señor presidente: si hubo algún punto acerca del cual no se expidió el doctor Rizzo, quisiera que lo haga ahora. De no ser así, solicito que pasemos a la votación.

Dr. Rizzo.- En base a lo que escuché en esta reunión quisiera decir nada más que dos cosas.

En primer lugar, ya nos pasó con el tema anterior: es un tema reglamentario. Yo digo que este es el Consejo Profesional de Abogados, y que las comisiones son asesoras del Consejo. Por lo tanto, no tienen que pasar todas las cosas por las comisiones.

En segundo término, no se trata de una cuestión de incumbencia de la Comisión de Defensa del Abogado, sino que, llegado el caso, se corre traslado a la Asesoría Letrada, que es lo que bien ordenó el presidente del Colegio. Ese es el camino correcto. No estamos hablando de que nos regularon 70 pesos en un juicio, sino de la comisión o presunta comisión de un delito penal. Entonces, cada cosa tiene su lugar y su recorrido, y la ley y el Reglamento interno determinan cuál es ese recorrido.

En cuanto a la imparcialidad de este Consejo y a la oportunidad política, les quiero recordar que las elecciones ya terminaron. Nosotros no cuestionamos a los que ganaron las elecciones el 31 de agosto, ni tampoco a los que ganaron las elecciones el 9 de noviembre. Pero no hay ninguna duda de que los únicos que este año ganaron elecciones son los que están allá; por lo menos, en esta mesa. No veo a nadie que haya ganado una elección otro día que no sea el 20 de abril; por lo menos, acá. Acá, de este lado, están los que ganaron, y de este lado, con excepción de lunger y Campos, están los que perdieron.

Eso se llama democracia. Nosotros reconocemos y esperamos que les vaya muy bien, tanto a Fargosi como a Concepción y Canderle; es lo que esperamos.

Dr. Kelemen.- Ella ganó.

Dra. Jeckeln.- Yo gané.

Dr. Rizzo.- La felicito, doctora.

Usted, doctor Kelemen, no ganó nada, como siempre.

Usted salió segundo, a 30 puntos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, no dialoguen.

Finalice, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Con relación al tema de la oportunidad política, insisto: las elecciones ya

pasaron. Ahora es tiempo de que terminemos con la política y de que cumplamos con los objetivos y las finalidades del Colegio Público de Abogados.

Ya nos pasó en 2006, y ganamos tres elecciones. El día que terminaron las elecciones, nos pusimos todos juntos a trabajar en aras de la matrícula.

En cuanto al tema de que ahora hay mayorías y minorías, me pregunto qué pasará después. ¿Qué es esto? ¿Una amenaza? ¿Se cruza el límite? En ese caso, ¿qué límite? ¿El día martes se cruzaron límites? Se empujaron empleados, se manotearon empleados.

Creo que ya se cruzaron los límites, si estamos hablando de códigos. No me refiero a nada del otro mundo, sino que estoy hablando de códigos. Ustedes saben que soy de un barrio muy pobre, Villa Ortúzar; mi amigo Marega me dice, muy simpáticamente, que soy el "Bombardero de Villa Ortúzar". Pero los códigos ya fueron traspasados. Se ridiculizó a gente, se acusó de robo, se acusó de estafa, se hicieron carteles, se empujó a empleados. Les puedo garantizar que contamos con todo el material y que no estamos inventando nada...

Dr. Lipera.- Perdón, que haga la denuncia por el tema de empujar a empleados, y listo.

Dr. Rizzo.- La tiene que hacer el empleado; yo no puedo hacerla.

Dr. Lipera.- Hágala, doctor. Además, es mentira; no mienta.

Está mintiendo; ya está agraviando. No es verdad. El tema de empujar no es verdad.

Y en cuanto a esto de acusar de robo o no robo, creo que empezaron ustedes bastante antes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Basta, por favor.

Dr. Rizzo.- Quiero aclarar, doctor Cozzi, que yo no vi empujar a nadie al doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Hay que saber perder, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- A él no lo vi. Sí vi a otro apoderado de su lista tirar una trompada, que le pasó al lado de la cara a la doctora Silvia Bianco.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, terminemos con este diálogo.

Finalice con el uso de la palabra, doctor Rizzo, y pasamos a la votación.

Dr. Rizzo.- En cuanto a la legitimación, me llama la atención que se cuestione la legitimación del Colegio en este tema puntual. Pero cuando estábamos con el tema de CASSABA, por ejemplo, entre los papeles tengo -porque parezco Minguito hoy- la resolución del doctor Marinelli, titular de la causa, en la cual le hace lugar a la presentación de los doctores Enrique del Carril, Damián Beccar Varela, Héctor Huici

y Juan Pablo Chevallier Boutell. ¿Por qué? Porque el Colegio estaba sacando una demanda en la que representábamos. La diferencia era el fuero. ¿O sea que cuando sirve para mi bolsillo, el Colegio tiene que intervenir, y cuando lo que se persigue es buscar justicia, para ver si se cometió el ilícito, no tiene que intervenir? El Colegio tiene que tener una sola posición. El Colegio tiene que ir en pos de la verdad y de la justicia, y responde estrictamente a los intereses de los abogados.

Mil gracias, doctor Cozzi, por habernos escuchado. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción expuesta por el doctor Ferradas Lamas.

Los que estén por la afirmativa...

- *Votan por la afirmativa los doctores Iunger, Rial, López, Romero, Awad, Godoy Vélez, Saita y Ávalos Ferrer.*
- *Votan por la negativa los doctores Punte, Rico, Lipera, Hussey, Borda y Silvestre.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda aprobada. (*Aplausos*).

Tiene la palabra la doctora Rial.

Dra. Rial.- Sólo quería aclarar que en toda mi vida siempre he actuado y he votado conforme a mi conciencia.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Rial.- Invito a la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

He circularizado altas en comisiones. Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura propone la edición de libro "Concurso de Cuentos CPACF".

La propuesta, del mismo modo que se realizó con los concursos organizados anteriormente, consistiría en la publicación de 500 ejemplares conteniendo las 15 obras seleccionadas en los dos últimos concursos de cuentos, a fin de repartirlos en forma gratuita entre los matriculados. El costo estimado es de 5.000 pesos. Yo

estimo que esto debería aprobarse, pero diferidamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No le entendí.

Dra. Lovecchio.- Digo que debería aprobarse pero diferirse la edición para el año que viene, porque he consultado con la tesorera y estamos escasos de partida para este tema.

Dra. Saíta.- Estuve hablando con la doctora Lovecchio, y como ellos tienen idea de organizar un congreso para el año que viene, pondríamos dejar reservado el dinero para esto, pero para llevarlo a cabo recién el año que viene.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si ustedes se pusieron de acuerdo...

Dra. Lovecchio.- Sí, es por una cuestión de partidas, porque si no nos quedaríamos sin poder traer profesores.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración la moción que consiste en...

Dra. Lovecchio.- Diferir la edición para el momento en que haya partida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- He circularizado altas en institutos. Solicito que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho Bancario solicita la cobertura de los gastos de traslado para traer de Trelew del doctor Marcelo López Mesa, estimados en 1600 pesos.

El doctor López Mesa se desempeña como juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Trelew y ha sido invitado por el Instituto de Derecho Bancario a participar como expositor de las "XII Jornadas de Derecho Bancario", previstas para el martes 14 y miércoles 15 de diciembre a las 18 horas en el Salón Auditorio de este Colegio.

Ya lo conversé con la tesorera y tenemos partida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Mediación pide cobertura de los gastos para traer de Salta al doctor Francisco Diez, mediador Internacional, estimados en 1450 pesos. Nosotros solamente pagamos el aéreo, no así la estadía.

El doctor Diez ha sido invitado por el Instituto de Mediación a participar como expositor de las "XII Jornadas Nacionales de Mediación", previstas para el lunes 6 y martes 7 de diciembre a las 9.45 horas en el Salón Auditorio.

Asimismo se solicita la aprobación de los gastos para la realización de un *lunch* de Camaradería para 50 personas, del que participarán los expositores invitados, las autoridades del Instituto organizador y del CPACF, estimados en 1750 pesos. Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Paso al último punto.

La Comisión de Discapacidad solicita autorizar la contratación de un Intérprete Técnico Superior de Lengua de Señas Argentina para la cobertura de la Jornada "La discapacidad al desnudo" que, organizada por la Comisión de Discapacidad, se llevará a cabo el lunes 29 de noviembre a las 14 horas en el Salón Auditorio. Se formula este pedido dado que el Colegio no cuenta con intérprete de señas para aquellos sordomudos que quieran participar de la actividad. La contratación de este intérprete se estima en la suma de 400 pesos, según presupuesto del Instituto Superior Villasoles, que es uno de los más importantes en esa materia. Pido que se apruebe, teniendo en cuenta la entidad de las jornadas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches. He terminado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, Mabel.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Iunger.- Señor presidente: se encuentra el doctor Erbes presente, así que solicito que pasemos a tratar el punto 4 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas tardes, señor presidente, consejeros.

Quería informar que días atrás con el señor presidente tuvimos una reunión con la senadora Negre de Alonso, en su despacho, respecto de varias cuestiones que interesan al Colegio.

El primer tema es el vinculado con las donaciones inoficiosas, respecto del cual este cuerpo tiene gran interés en que se modifique la media sanción de Diputados. La senadora asumió el compromiso de llamar a una nueva ronda de consultas, para la cual va a ser convocado este Colegio Público.

El otro tema es el vinculado con la reforma de la ley de concursos y quiebras. En su momento yo informé que había presentado un pequeño proyecto sobre el tema de los honorarios de los abogados de la sindicatura. Les comenté que habíamos hecho presentaciones en la Cámara de Diputados por el proyecto existente respecto de las cooperativas y que teníamos la intención, si se podía lograr, de la incorporación del patrocinio en la sindicatura. La senadora acogió la propuesta y nos pidió que trabajemos conjuntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas respecto de este tema, de forma tal que ambas profesiones queden contempladas en una futura modificación legislativa.

El otro tema que se trató es el vinculado con las facultades sancionatorias que tienen los jueces. Se trata de un proyecto que tuvo tratamiento en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, pero que caducó. La senadora tuvo interés en ese tema para volver a presentarlo para que vuelva a tener estado parlamentario.

También quiero informar que junto con el señor presidente y el doctor Ferradás Lamas tuvimos una reunión con el presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas respecto del tema que nos había encomendado la senadora. El presidente nos atendió y mostró interés en el tema. Quedó en darnos una respuesta a la brevedad respecto de la inquietud del patrocinio letrado.

Por último quiero informar que fue circularizado un proyecto de modificación del artículo seis de la ley de honorarios.

Dra. Rizzo.- No, no fue circularizado.

Dr. Erbes.- Bueno, lo informo y después le doy la palabra al consejero López.

Se trata de un proyecto de la diputada Alonso por el que se pretende modificar el artículo seis, que es el artículo de la vieja ley de aranceles que marca las pautas

de los honorarios. Como el Colegio ya tiene presentado un proyecto de honorarios que tiene estado parlamentario, respecto de este tema le voy a dar la palabra al consejero López.

Dr. López.- No solamente se presentó este proyecto, sino también otros dos más, también vinculados con el tema de los honorarios, que creo que es algo que nos interesa a toda la matrícula.

Estamos trabajando en Diputados para tratar de conciliar posiciones. Por ese motivo, estamos analizando las modificaciones parciales que se han introducido. Como toda ley, hay que trabajar sobre los diputados y los asesores, a fin de llegar al consenso que nos permita mejorar en forma definitiva la actual ley de honorarios.

Dr. Lipera.- Me gustaría que, en la medida de lo posible, podamos colaborar nosotros en el trabajo que están haciendo ustedes de convencimiento de los legisladores, porque cuanto más sumemos para esto, mejor. Me gustaría saber si hay un equipo y quién lo lidera, para, con todos los legisladores que conocemos, ver de qué manera ayudamos.

Me parece que lo esencial es terminar con la "Ley Cavallo". Por lo tanto, la lista nuestra está absolutamente de acuerdo con sumarse y ayudar. Si se pudiese armar una comisión de seguimiento especial para ver a los legisladores y demás...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La doctora Rizzo y el doctor López están trabajando en el tema. Pero, fundamentalmente, hay un concepto: el proyecto de ley que pusimos en consideración de la matrícula el año pasado, si mal no recuerdo, obviamente tenía cierto consenso. Lo pusimos en consideración, recibimos algunas objeciones, y la Comisión de Honorarios las fue incorporando y trabajando desde allí.

Dr. Lipera.- Yo me refiero hacia el Congreso, para ayudar...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si estamos de acuerdo con los principios básicos del proyecto, bárbaro.

Dr. Lipera.- En lo general, sí. Averigüé, y fue aprobada por el Consejo el año pasado...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Así es, por unanimidad.

Dr. Lipera.- Por lo menos, ir ayudando a ver cuáles son las diferencias, para ir limándolas. Si al menos logramos, como decía el doctor López, que se derogue la "Ley Cavallo", eso sería un logro fenomenal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perfecto. Me parece bueno que se incorporen todos los que quieran al trabajo que está haciendo la Comisión de Honorarios o, de hecho, los consejeros Rizzo y López. Creo que eso será bueno para lograr una sinergia mejor.

Dr. Punte.- Quería hacerle una pregunta al doctor López, porque no me quedó claro si están trabajando sobre el proyecto del Colegio o sobre otros proyectos. Planteo esto porque mencionó la existencia de varios proyectos diferentes. Además, quisiera saber en qué comisión se encuentra ese trabajo.

Dr. López.- Hemos logrado, a mediados de octubre, que tome estado parlamentario el proyecto que aprobó hace aproximadamente dos años el Consejo Directivo del Colegio Público. Cuando presentamos ese proyecto, con posterioridad aparecieron tres proyectos de modificaciones parciales de algunos artículos, que se están trabajando en las comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón que lo interrumpa, doctor López. Uno de los proyectos fue presentado por el doctor Gustavo Ferrari -es un colega abogado-, y el otro por De Narvaez.

Dr. Erbes.- Es el mismo proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Están divididos en dos.

Dr. Erbes.- El que yo había mandado está firmado por Ferrari y por De Narvaez.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- O sea que, en realidad, es uno solo.

Dr. Erbes.- Así es. Por lo menos el del artículo 6°...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El del artículo 6° es de Laura Alonso...

Dr. Erbes.- Claro, pero tiene la firma...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿También de ellos?

Dr. Erbes.- Sí.

Dra. Rizzo.- No es un nuevo proyecto de ley de honorarios, sino que lo que se hace es una modificación parcial.

Dr. Erbes.- Así es, al artículo 6° en particular.

Dr. Punte.- ¿En qué comisión está esto ahora?

Dr. López.- Están todos en la Comisión de Justicia. Esa es la primera comisión que intervendrá en el tema.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- No sé si algún consejero tiene alguna pregunta que hacer.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quisiera saber acerca del tema del pedido de audiencia por la reforma del artículo 1.831 y 3.955.

Dr. Erbes.- Respecto de ese tema fue la entrevista que tuvimos.
Se quedó en que iba a llamarse a una audiencia pública.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Para marzo?

Dr. Erbes.- Supongo que sí.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras, recibí un comunicado del presidente del Colegio de Abogados de Rosario, el doctor Del Vecchio, en el que me informan que ellos están trabajando en el tema. Obviamente, yo le mandé la presentación que hicimos ante la senadora. Estamos viendo qué es lo que podemos hacer.

Asimismo, creo que el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires también ha hecho alguna presentación al respecto.

Dr. Erbes.- Yo estoy matriculado en el Colegio de la provincia de Entre Ríos, y hace un par de días me mandaron un mail manifestándome su preocupación por este tema. Ellos están en la misma sintonía que nosotros. Por lo tanto, podríamos sumarlos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Quisiera preguntar cómo anda el tema de la reforma de la ley de quiebras, en cuanto al pedido que les hicimos a las comisiones respectivas para que evacuaran la consulta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay un expediente acerca de esa cuestión que va a ser informado por la doctora Rizzo.

Alteración del Orden del Día.

Dra. Rizzo.- Si están de acuerdo, podríamos alterar el Orden del Día y tratarlo ahora.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si hay asentimiento, alteraríamos el Orden del Día para tratar el expediente vinculado con esta cuestión y así terminamos con este tema.

- *Asentimiento.*

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 306.368 – Fedrin, Julio Roberto – Solicita intervención CPACF ante JNPI Comercial N° 23 en autos "Koner s/ quiebra s/ inc. distribución de fondos".

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- De este expediente tuvimos la contestación del Instituto de Derecho Comercial; fue respondido por el doctor García Cuerva. Él dice que está de acuerdo con la modificación de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, con relación al Capítulo Séptimo del Título V "Acuerdo preventivo extrajudicial". En eso tiene total adhesión. Y hace la salvedad con relación al último párrafo del artículo 75, porque dicho párrafo habla de honorarios.

En realidad, yo haría la salvedad, respecto de la ley, en todo lo que hable de honorarios, porque nosotros, además, tenemos un proyecto de ley que impulsa el Colegio. Entonces, entrarían en contraposición una ley con la otra.

En virtud de que el Instituto está de acuerdo y dice que la ley es viable, considero que deberíamos enviar esta presentación al Congreso por nota de estilo y hacer la salvedad respecto del tema de los honorarios, ya que nosotros tenemos otra impronta.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Volvemos al acta.

Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Mociono, en principio, para que se haga llegar una nota de estilo al Congreso. Después veremos cómo continuamos con el tema de los honorarios.

Dr. Erbes.- Yo propongo que cada consejero traiga sus inquietudes en la próxima sesión a efectos de elevarlas al Instituto de Derecho Comercial para que se expidan en un dictamen de fondo.

Dra. Rizzo.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 17/11/2010. Consideración de 1 solicitud de reinscripción.

- *Se aprueban.*¹

¹ Ver el Apéndice.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Expte. N° 21.132 — C., R. D. s/ Conducta.

- *Se aprueba.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 336.437 / 343.266 –D. R., A. B. – Solicita Préstamo por \$10.000.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Doctor Ferradás Lamas.

Dr. Ferradás Lamas.- Se trata de una cuestión ya consensuada por el Consejo respecto de un préstamo concedido en el cual se omitió referirse al plazo de gracia. La colega solicitó que se le conceda el plazo de gracia. Justificó los motivos y la Comisión de Prestaciones Sociales accedió al pedido, razón por la cual solicito se esté a la concesión del período de gracia mocionado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 334.644 – A., S. V. – Solicita Préstamo al CPACF.

Dr. Ferradás Lamas.- Se trata de un préstamo por 5.000 pesos por infortunio económico que cuenta con consenso de la Comisión de Prestaciones Sociales. Moción para que se esté a la concesión del préstamo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 339.825 – Gremio Docentes Autoconvocados de Formosa – Informan s/ Donación del Poder Ejecutivo

Provincial a los jueces asociados al Colegio de Magistrados. Solicitan pronunciamiento del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Llegó a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial una denuncia presentada por Nilda Patiño, la secretaria general del gremio Docentes Autoconvocados de Formosa respecto de la resolución del Poder Ejecutivo Provincial 686 del año 2010 en la cual se hace una donación de 1.038.335,78 pesos al Colegio de Magistrados de la provincia a efecto de construir un quincho en dicho Colegio. Esto ha sido denunciado además por el obispo titular de la diócesis de Formosa José Vicente Conejero. Ha tomado estado público. Los denunciantes también hicieron una presentación en la Federación de Magistrados de la República Argentina y al Superior Tribunal de Justicia de su provincia, entendiendo que esta donación sería pasible...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Silencio, por favor.

Dr. Romero.- Son contestes todas las presentaciones entendiendo que esta donación comprometería la imparcialidad del Poder Judicial provincial. Tal como lo dice la dictaminante, la doctora Donato, se ha aprobado por unanimidad en la Comisión que resultamos clara y absolutamente incompetentes, porque no hay matriculados de esta casa involucrados, pero nos pareció que tampoco era pertinente archivar las actuaciones sin más, siendo que compromete la imparcialidad del Poder Judicial de una provincia argentina. Además, la presentante lo hace a efectos de comunicarnos esta situación que existe en la provincia de Formosa y solicitar nuestro pronunciamiento. Yo lo elevé al conocimiento del Consejo para que estén al tanto, pero aclarando que no somos competentes en la cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Téngase presente y nada más...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa del archivo de las actuaciones...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 341.152 – Rojas, María Agustina – Solicita intervención del CPACF ante Juzgado de Seguridad Social N° 5.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- La doctora María Agustina Rojas relata en su denuncia ante la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial que el 21 de septiembre del corriente año estaba procurando en el juzgado federal de primera instancia de seguridad social número cinco. Ese mismo día, el titular del estudio en el que la colega trabaja tres veces por semana recibe un llamado de dicho juzgado en el que se le hace saber que debía concurrir al juzgado a efectos de informarlo de una cuestión que debía ser puesta en su conocimiento de manera personal. Concorre el doctor. La doctora Rojas ese día había dejado nota en el juzgado de la seguridad social número cinco y ese libro apareció con posterioridad, el mismo día, en la mesa de entradas del juzgado número diez. Se le comunica a la doctora que se ha fotocopiado el libro de notas del juzgado diez, observando que la suscripta también había dejado nota en ese juzgado, y que tras una investigación exhaustiva se había llegado a la conclusión de que la suscripta, la denunciante, había sido responsable de que el libro de notas de la Secretaría del juzgado cinco apareciera en el juzgado diez.

Ello así, cuando la doctora concurre al Juzgado N° 5 para realizar la compulsión de sus expedientes se le comunica que no lo podrá hacer, que sólo podrá consultar las causas en el despacho de la secretaria o de la prosecretaria y que debía presentar una lista de las causas que debía consultar.

Obviamente, en cuanto a esta medida disciplinaria que aplicó el juzgado, no encuentro ningún antecedente de tipo normativo o jurisprudencial relativo a que se inhabilite o condicione a una colega para consultar una causa y realizar su trabajo de abogada.

Esta medida se dictó inaudita parte de la colega. Ni siquiera se la citó para que dé explicaciones, cuando no es la abogada la responsable del estado de conservación o del lugar donde debe estar el libro de notas de "tal" o "cual" juzgado, sino el personal del juzgado; eso depende de ellos y no de los colegas que van a dejar notas. Asimismo, hay que tener en cuenta que pudo haber sucedido muchas otras cosas. Por ejemplo, pudo haber ido personal del Poder Judicial o de la Corte con notificaciones y que, con el apuro, se hayan llevado un libro de un lado a otro, o extremos que no sabemos, pero que tampoco involucran de un modo indubitado a la colega denunciante.

El libro de notas no tiene ningún cambio, motivo por el cual no habría ningún perjuicio. En consecuencia, mociono que, tal como peticona la colega, el señor presidente, previa intervención de la Comisión de Seguimiento -que ya ha elevado su dictamen-, le requiera a la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 que deje sin efecto las medidas dispuestas en contra de la suscripta, poniéndose en conocimiento de lo ocurrido a la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Volvemos al acta.

Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Mociono la aprobación del dictamen, sujeto a la concurrencia y verificación de los extremos denunciados en el expediente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 337.248 – Pak, Chang Yon – Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo sala V sobre "Fernández, Pamela E. c/ Hong Soo, Myoung s/ despido".

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Este expediente comenzó en la Comisión de Defensa del Abogado y a través de él la doctora denunciante pide el acompañamiento del Colegio en un juicio laboral que ella había perdido. Y la Comisión entendió, en dictamen fundado, que no correspondía el acompañamiento.

Se archiva el expediente; la colega presenta un escrito, a través del cual hace serias imputaciones contra los miembros integrantes de la Comisión y contra este Colegio, al que trata de racista, denigrante y arbitrario.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo habrán visto en el expediente.

Dra. Rizzo.- Ante esta situación, la Comisión de Defensa del Abogado emite un dictamen mediante el cual se agravia por los dichos de la colega, entiende que esta actuación puede conculcar o violar el Código de Ética y pide, en consecuencia, el pase al Tribunal de Disciplina.

Lamento que no esté el doctor Dedeu para ilustrarnos acerca del tema, pues él estaba más interiorizado de esta cuestión. Pero sin emitir ninguna opinión al respecto, me parece que correspondería el pase al Tribunal de Disciplina, si bien esta es una situación inédita en el Colegio de Abogados; nunca se hizo algo así. Sin embargo, me parece que los hechos lo ameritan.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 338.107 – Ribeiro, Susana Edith – Solicita

intervención ante C. A. C. y C. Fed. N° 2 en autos "Ribeiro Susana c/ Hospital Posadas s/ Ord." .

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- En la sesión del 23 de setiembre de 2010 determinamos el acompañamiento de la doctora Ribeiro, con el alcance que determine la Asesoría Letrada, porque había unos juicios que estaban en extraña jurisdicción.

La Asesoría Letrada nos emite un informe en el que nos manifiesta que, lamentablemente, el Colegio no puede intervenir en esta situación por estar los expedientes fuera de la jurisdicción de la Capital Federal.

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto y siendo concordante con la ley, mociono que se archiven las actuaciones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 339.044 – Hotel Posta Carretas – Remite propuesta de beneficios para matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor lunger.

Dr. lunger.- Se trata de un ofrecimiento de un beneficio para los matriculados consistente en un descuento del 30 por ciento en los servicios del Hotel Posta Carretas. Además existe un beneficio con el mismo descuento para la utilización por parte del Colegio y le ofrece al Colegio seis noches anuales sin cargo para la utilización libre, sujeto a disponibilidad. Es un hotel de 4 estrellas que está ubicado en la calle Esmeralda. El resto está circularizado. Pido la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 342.190 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – S/ Proyecto de Ley s/ Derogación del art. 3334 y del inciso 1º del art.1808 del Código Civil.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Se trata de un proyecto de ley de la Cámara de Diputados en el que se plantea la derogación del inciso 1° del artículo 1808 del Código Civil y del artículo 3334 del mismo cuerpo normativo.

El primero de los artículos plantea que la ley no considera capaz para aceptar una donación a la mujer casada sin autorización del marido o del juez. El segundo artículo dispone que la mujer casada no puede aceptar ni repudiar la herencia sino con licencia del marido y, en su defecto, con la del juez.

Este expediente tiene dictamen del Instituto del Derecho de Familia y de la Comisión de los Derechos del Niño y Adolescencia, en ambos casos con gran beneplácito y aprobación hacia este proyecto. La recomendación es que se apruebe y se haga saber a los legisladores la postura del Colegio, que está a favor de este proyecto, a los efectos que pueda ser necesario.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 342.154 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – S/ Proyecto de Ley s/ Reparación histórica de los pueblos indígenas argentinos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Este proyecto está referido a una iniciativa de la diputada Silvia Vázquez que plantea la reparación histórica de los pueblos indígenas argentinos en el marco del bicentenario. Este proyecto trae varias modificaciones a nuestro régimen jurídico. En primer término establece la persona jurídica indígena como sujeto de derecho público. Modifica el artículo 33 del Código Civil incorporando el inciso cuarto como persona jurídica de carácter público a los pueblos originarios argentinos. El resto del articulado del proyecto incorpora la propiedad comunitaria indígena, la promoción de actividades económicas y culturales autosustentables, la modificación del régimen del nombre, entre otras cosas, para permitir que los integrantes de pueblos indígenas puedan llevar como apellido el nombre del pueblo o la indicación del clan al que pertenecen dentro de su comunidad, con lo cual se modifica el régimen del nombre que tiene actualmente la ley 18.248.

En cuanto a la cuestión de la promoción de actividades económicas y culturales autosustentables hay toda una serie de normas sobre el financiamiento de esta ley. Este proyecto se remitió a la Comisión de Derechos Indígenas. La Comisión propone su acuerdo respecto de este proyecto de ley con algunas observaciones a

los efectos de mejorar la redacción del proyecto, fundamentalmente con relación algunos temas en particular.

Desde la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa remitirnos este proyecto con su dictamen a efectos de que reciba tratamiento por parte de este Consejo Directivo.

Independientemente de la opinión del bloque, que me ha solicitado que proponga la remisión al Instituto de Derecho Constitucional, a los efectos de pulir alguna cuestión que pudiera estar en algún aparente conflicto con la Constitución, yo tengo que manifestar mi beneplácito respecto de este proyecto de ley porque realmente creo que es una reparación histórica a todo lo que han sufrido los pueblos indígenas desde la colonización española. Independientemente de eso, queda a consideración la moción de enviar este proyecto al Instituto de Derecho Constitucional a los efectos de que se expida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Borda.

Dr. Borda.- Yo me sumo al pedido de remisión al Instituto de Derecho Constitucional y creo que también debería remitirse al Instituto de Derecho Civil, dado que toca varios artículos del Código Civil.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Punte.

Dr. Punte.- Coincido con las dos cosas y creo que acá hay un tema que es el siguiente: el mejor derecho de un argentino es ser argentino. De este modo estamos creando un neo apartheid, con las mejores intenciones, pero estamos haciendo zoológicos humanos. Hay que tener mucho cuidado con el tema de la no inclusión, con esta segregación pautada con buenas intenciones. Por eso yo hubiera votado en contra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Como coordinador adjunto de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa quiero dejar a salvo la gravedad de este proyecto que equipara y le da carácter público a estas comunidades. Entonces, en un pie de consideración vendríamos a tener al estado nacional, a las provincias, a los municipios, a las entidades autárquicas, a la Iglesia Católica y, si prosperase esta reforma, a mi entender muy riesgosa, por no decir temeraria dada la realidad de nuestro país..., porque estas comunidades se encuentran en zonas de frontera, mayormente, y podrían, según esta reforma, hasta gestionar recursos naturales como ente de carácter público, dar concesiones... Le pido que no se ría, doctor Alarcón. Yo lo respeté cuando usted habló. Por favor...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor no discutan entre ustedes.

Dr. Romero.- ...que obviamente no va a ser llevada a cabo por la comunidad, sino

por una empresa que quizá sea transnacional, nacional o lo que fuere. Creo que da que hablar cuando en el dictamen se habla de la propiedad comunitaria indígena y cuando en la foja 10 hace referencia a que el fundamento de la propiedad comunitaria es la libre determinación de los pueblos indígenas, pues se encuentra ligada a su identidad como tales. Estamos hablando de libre determinación de pueblos que yo considero argentinos, porque sin recurrir al absurdo también podrían plantear esto los herederos de españoles, los herederos de italianos: plantemos la bandera internacional, olvidémonos de ser argentinos. Bastante transnacionalizado tenemos el derecho, colegas, como para conceder este estatus que, repito, yo adelantaría, así como está, mi voto desfavorable por ser muy riesgoso este tema.

Por lo tanto, pido el pase al Instituto de Derecho Civil y al Instituto de Derecho Constitucional, y que estemos alertas sobre este tipo de avances respecto de la indivisibilidad y la unidad que debe tener el Estado argentino.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

El expediente iría al Instituto de Derecho Constitucional, y se integraría con el pase al Instituto de Derecho Civil.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Ávalos Ferrer.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Les informo que la Escuela de Posgrado realizará un brindis -tal como lo hace todos los años- el miércoles 15 de diciembre, en Juncal 931. El brindis será de 12 a 15, pero el presidente tratará de estar 13 y 30. Por lo tanto, quedan todos invitados al brindis de la Escuela.

Pongo en conocimiento de este Consejo que el martes 16 de noviembre se realizó la reunión anual del Comité Académico de la Escuela de Posgrado, a la que asistieron 22 directores de institutos. Fue una reunión marcada por el respeto, la

cooperación y el entusiasmo de todos estos directores, quienes, obviamente, provienen de diversas líneas políticas dentro del Colegio.

Una de las cosas que se dejaron sentadas -lo dijeron ellos- fue el beneplácito con el que ven que la política no intervenga en el aspecto educacional. Es decir, que solamente apuntemos a la calidad educacional, apartándonos de nuestras diferencias políticas.

Por último, la Universidad Nacional de La Matanza ha solicitado el auspicio institucional para el Congreso Latinoamericano en Educación, Trabajo y Economía para la Inclusión Social, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad de La Matanza, en colaboración con CREFAL, a desarrollarse los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año, en el Patio de las Américas y Auditorio Grande de la Universidad de La Matanza, sito en Florencio Varela 1.903 de la localidad de San Justo. En consecuencia, solicito que se apruebe este auspicio institucional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay nada que informar.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay nada para informar.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay nada para informar.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Saita.

Dra. Saita.- Solicito la actualización de los montos del circuito de compras, de acuerdo con el artículo 146 de nuestro Reglamento interno. Les informo que la última actualización fue efectuada el 26 de noviembre de 2009. Nuestro Reglamento interno, en el artículo 146, dice que los importes serán actualizados conforme la

variación del índice de precios mayoristas de nivel general o el que lo reemplazare.

Se hizo la actualización, que da un 14,01 por ciento. Estamos hablando desde noviembre del año pasado a la fecha. Por ejemplo, el actual de la compra directa es 870 pesos, y pasaría a mil pesos si se aplica el coeficiente de actualización; la Gerencia General, de 1.850 pesos pasaría a 2.150 pesos; la Secretaría General, de 18.500 pesos pasaría a 21.150 pesos; la Presidencia, de 34.500 pesos pasaría a 39.500 pesos; el Consejo Directivo, de 171 mil pesos pasaría a 195 mil pesos; y el fondo fijo, de 450 pesos pasaría a 520 pesos.

Por lo tanto, mociono la autorización para la actualización de los montos del circuito de compras, de acuerdo con lo que les he informado.

Dr. Punte.- El índice, ¿de dónde lo sacó?

Dra. Saita.- Del que publica el INDEC.

Dr. Punte.- ¿Cuál de los del INDEC?

Dra. Saita.- El índice de precios mayoristas que da el INDEC.

Dr. Punte.- ¿De qué fecha a qué fecha?

Dra. Saita.- Lo tomamos desde octubre de 2009 a setiembre de 2010.

Dr. Punte.- ¿Y le da el 14,01 por ciento?

Dra. Saita.- Así es.

Dr. Punte.- Estoy desconcertado, pero es culpa mía no de usted.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Estamos todos desconcertados, doctor Punte, porque si usted va al supermercado se dará cuenta que, anualizado, un litro de leche no vale lo mismo que en noviembre pasado y, justamente, el aumento no es del 14 por ciento. Es una limitante que tenemos para poder saber realmente cuál es el costo de vida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- Se llevó a cabo el II Foro Ambiental Internacional "Buenos Aires 2010 - Ambiente y sociedad", el 21 y 22 de octubre. Se había pedido la reserva de 50 mil pesos para hacer frente a este evento.

Se realizó la liquidación de los gastos efectivamente realizados, y en pasajes

fueron 27.166,80 pesos; las estadías, 7.246,40 pesos, lo que hace un total de 34.413,20 pesos. Se efectuaron las contrataciones con el hotel Posta Carretas, con un 30 por ciento de descuento. Y como uno de los disertantes, el doctor Manuel Castañón del Valle, no hizo uso de las cuatro noches que fueron solicitadas por los organizadores, quedó un crédito a favor del Colegio en ese hotel para utilizarlo en futuros eventos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Saita, le hago una corrección: se habían aprobado los conceptos en esa ocasión, justamente, para evitar el tema de los montos especiales.

Dra. Saita.- Les daré la información acerca de los plazos fijos, en pesos y dólares, constituidos por el Colegio.

En pesos, tenemos un plazo fijo en el Banco Provincia que, al vencimiento -29 de noviembre de 2010-, arroja un importe de 3.159.912,12 pesos.

En pesos también tenemos un plazo fijo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por lo cual, al vencimiento -17 de noviembre de 2010-, dispondremos de un importe a cobrar de 3.369.923,69 pesos.

Finalmente, en el Banco Ciudad también tenemos un plazo fijo en dólares de 1.843.068. En dólares, la diferencia entre el 31/05/2010 al 15/11/2010 es de 206.853 dólares, y en pesos, del 31/05/2010 al 15/11/2010 tenemos 1.206.875,40.

Finalmente informo el Consejo que el concesionario del bar y restaurante ha solicitado una suba de precios en la facturación de los servicios internos que brinda al Colegio: en desayunos y meriendas que brinda a nuestros empleados, en servicio que brinda a las comisiones, a las comisiones especiales, a los servicios de lunch y un servicio que le hace al coro. El concesionario ha pedido un aumento del 30 por ciento. No tiene autorizado incrementos desde octubre del año pasado. Debido al monto del aumento yo mociono que la cuestión pase a Asesoría Letrada para que dictamine de acuerdo al contrato firmado entre el Colegio y el concesionario.

Dr. Punte.- Por lo que acabamos de oír hace un momento, el índice está entre el 14 y el 15 por ciento. En compras mayoristas para personal cautivo es más fácil manejar los costos que para una empresa común; así que pareciera que estamos ante un claro ejemplo de inflación preventiva. A lo mejor habría que acortarle los plazos por los cuales se ajustan los precios...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La idea es pasarlo a Asesoría Letrada para que nos dé el marco interpretativo y después, en base a eso, proceder.

Dr. Punte.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración la moción.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad el pase a Asesoría Letrada.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Rial.- El Consultorio Jurídico Gratuito solicita la incorporación de la doctora Luz Amadora Rodríguez, Mónica Silvia Aruje y Rosa Ana Acuña como abogadas asesoras en materia previsional. Les aclaro que las tareas de estas colegas son ad honorem. Yo mociono por la aprobación de la incorporación de las colegas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Rial.- Tengo un punto que dice: ALEA, grupos de afinidad, remite una propuesta. Informa el doctor Awad.

Dr. Awad.- Se trata de un grupo de aseguradores ALEA que ofrece a los matriculados un beneficio que consta en la cobertura de riesgos, por ejemplo cobertura integral en hogares, seguro de automotores, seguro de vidas y accidentes personales, seguro de responsabilidad civil profesional es decir mala praxis. El ofrecimiento que hace este grupo asegurador consiste en un mejoramiento en el valor del contrato de esas pólizas que va, según el riesgo y las características de cada riesgo, de un 22 por ciento a un 65 por ciento de mejora en los precios respecto del mercado.

Las compañías con las cuales contrata este grupo asegurador son La Meridional, Mapfre, Eis y otras compañías de primera línea en el mercado. Ofrece también, para el caso de ser necesario para el debido asesoramiento de los matriculados, la colocación de un stand en algún lugar del Colegio; esto si fuera necesario para la mejor atención de los matriculados. Pido este Consejo la aprobación del ofrecimiento.

Dr. Punte.- Entiendo que esto es un broker de seguros...

Dr. Awad.- Así es.

Dr. Punte.- ... que contrata con compañías y no tenemos en la documentación suministrada las compañías que van a ser gestionadas. ¿Es un grupo abierto, que puede gestionar con cualquier compañía?

Dr. Awad.- Puede gestionar con cualquier compañía, pero solamente gestiona con

compañías de primer nivel como las que mencioné: La Meridional, Mapfre, Eis y otras. No tienen contratos con otro tipo de compañías. De todos modos, el tema de las compañías con las que contratarían va a quedar debidamente plasmado en el contrato que firme la empresa con nuestra Asesoría Letrada.

Dr. Punte.- Yo propongo que aprobemos esto al referéndum del contrato, de modo tal que cuando leamos el contrato demos nuestra aprobación definitiva.

Dr. Awad.- Yo no tengo problema en que se apruebe esa manera, de todas formas quiero comentarle, doctor Punte, que en el hall del piso hay dos representantes del grupo asegurador. Si usted quiere, los hacemos pasar para que despejen cualquier tipo de inquietud a usted o a cualquier otro consejero.

Dr. Punte.- No tengo ninguna duda sobre su capacidad como vendedores. Lo que me preocupa es el texto del contrato. Por eso pienso que es correcto darle curso al expediente pero quedando sujetos al contrato que en definitiva se arribe con la Asesoría Letrada.

Dr. Awad.- Yo no tengo ningún problema en que se haga de esa manera y que se avance mandando los antecedentes a la Asesoría Letrada para que vaya preparando el contrato.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor López.

Dr. López.- Yo no entiendo la razón por la cual habría que firmar algún tipo de contrato que podría comprometer al Colegio en el futuro. Al igual que hemos hecho con otras actividades o con otros servicios, nosotros simplemente damos la posibilidad a que el abogado tenga un beneficio contratando directamente con el grupo asegurador. Me parece inconveniente que el Colegio Público intervenga por medio de una contratación. Me parece que no corresponde.

Dr. Punte.- Si es así, acepto la explicación del doctor López, porque yo creí que sí iba a haber un contrato.

Dr. López.- No.

Dr. Punte.- Entonces me confundí. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es una oferta como tantas otras que hay en el Colegio. Es un beneficio para cualquier matriculado que quiera ir y contratar. Será el propio matriculado el que en definitiva decidirá si contrata o no.

Dr. Punte.- Gracias.

Dr. López.- Cuanto menos compromisos contractuales asuma el Colegio en este tipo de situaciones, mejor.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está claro.
Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 15 del Orden del Día Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Solicito la ratificación, artículo 73, de 80 solicitudes de inscripción para la jura del 10 de noviembre. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación, artículo 73, de 80 solicitudes de inscripción para la jura del 24 de noviembre. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación, artículo 73, para convocar a asamblea ordinaria para el 28 de diciembre de 2010 a las 14 horas en el primer piso de la sede de avenida Corrientes 1441, salón auditorio...

Dr. Punte.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Punte.

Dr. Punte.- Es sabido que ese día es el día de los inocentes. ¿No podríamos hacer algo antes de Navidad?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, doctor. No tenemos tiempo. Por eso la fijamos para el día 28, que más allá... Yo no creo en el día de los inocentes.

Dr. Punte.- Me siento...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No había fechas, porque estamos sobre el fin de año.

Dr. Punte.- Siento un cierto tono de tomada de pelo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Descarte absolutamente de mi parte esa actitud o esa

sospecha.

Pido la aprobación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Solicito la ratificación por el artículo 73 para convocar a Asamblea Extraordinaria para el 28 de diciembre de 2010 a las 14 y 30, en el primer piso de la sede de Corrientes 1.441, Salón Auditorio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Tiene la palabra el doctor Kelemen.

Dr. Kelemen.- Creo que habría que fijarla para un poco antes, ya que entre el 24 y el 31 hay mucha gente que se va de vacaciones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo, hasta el 31 de diciembre, estoy.

Dr. Kelemen.- Lo ideal sería que todos puedan concurrir a la Asamblea, a fin de lograr la mayor asistencia posible. Una semana antes, el 21 en vez del 28, me parecería mejor.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tomo nota, pero tenga en cuenta que no tenemos tiempo para convocar.

Solicito la ratificación por el artículo 73 para convocar a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 2011 a las 14 horas, en el primer piso de la sede de Avenida Corrientes 1.441, Salón Auditorio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Con relación a la inquietud que le cursamos con respecto al tema de la declaración de los días inhábiles para aquellos que profesen la religión musulmana, la Corte Suprema, a través de la resolución del 29 de octubre -expediente 5111/10- me hace saber lo siguiente: "I.- En atención a la presentación de fs. 1, se consulta al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal lo siguiente: a.- cuál sería el alcance de la petición por tener en cuenta que las leyes 26.089 y 24.757 declararon determinados días no laborales para quienes profesen las religiones judía e islámica, respectivamente; b.- cómo podría conciliarse la medida requerida con el patrocinio

obligatorio (arts. 56 del CPCCN y 106 y 110 del CPPN), la garantía de defensa en juicio, y lo prescripto en los artículos 152 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y 116 del Código Procesal Penal de la Nación; y c.- qué medida concreta -en opinión del Colegio- se podría aplicar, teniendo en cuenta las distintas etapas de un proceso judicial y que en él intervienen diversidad de sujetos (partes, letrados patrocinantes y apoderados, peritos, testigos, etc.).

II.- A tal fin, líbrese oficio con copia de fs. 1".

Firma: Alfredo J. Kraut, secretario general y de gestión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dr. Punte.- Habría que mandarlo a comisión a efectos de que se conteste eso. Evidentemente, el problema está en los fueros personales. Una persona no puede tener un derecho personal diferente del que está al lado de él, porque el artículo 16 lo prohíbe. Entonces, hay que ser muy cuidadoso. La pregunta apunta a decir "Observen con cuidado lo que están pidiendo".

Entonces, pienso que hay que mandar este tema a comisión, para que se lo estudie.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- De todos modos, cuando tratamos este tema la propuesta era, justamente, que se declarara los días inhábiles para todos.

Dr. Punte.- ¿No tenemos muchos inhábiles judiciales a esta altura del partido? Entre los que tenemos por las huelgas, las mudanzas y porque se caen los edificios, más los 45 días de vacaciones, los abogados estamos contra la pared.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Creo que tenemos que tomar conocimiento y no pasarlo a ninguna comisión. Nosotros tuvimos la intención, de acuerdo con una petición que hizo un matriculado, y enviamos la nota. El Colegio hizo lo que consideró oportuno, y la Corte decidió otra cosa...

Dr. Punte.- Nos devolvió la pelota.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Así es. Me da la impresión de que le buscaron el pelo al huevo.

Dra. Rizzo.- Creo que debemos tomar conocimiento, y nada más.

Dr. Punte.- Adhiero.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, la idea sería tomar conocimiento.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Por último, acerca del tema que trataremos a continuación les haré llegar los informes técnicos y financieros respectivos.

Tenemos un problema con la central telefónica, que tiene 12 años. Es una central analógica y ya no hay repuestos para ella. O sea que, cuando se descompone, se le cambian las plaquetas gracias a la buena voluntad de la empresa fabricante, que es Siemens. Esto puede hacerse en virtud de que las reemplazan con plaquetas de otras centrales que ya no están en funcionamiento. Lo cierto es que el Colegio se encuentra en una situación complicada, porque el día que esa central se rompa nos quedamos, literalmente, sin teléfonos.

Ya la anterior gestión venía considerando este tema, y está presupuestado el costo de una central moderna. Quizás el licenciado Almenar nos pueda dar un pantallazo más amplio.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Volvemos al acta.

Respecto de la central telefónica les enviaré por mail toda la información, la cual les pido que analicen. Debemos resolver esta situación, porque si nos quedamos sin teléfonos tendremos graves inconvenientes. Analicen toda la información, así tratamos el tema en la próxima reunión y, si estamos de acuerdo, lo aprobamos.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la sesión.

- *Son las 20 y 51.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 11.11.10**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 28.10.10**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 17/11/2010
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

ARAUJO, RAQUEL NOEMI

INSCRIPCIONES

ZERBINO, MARCELO DAMIAN
DA PIEVE, ADRIANA ALEJANDRA
ZAMBONI, CLAUDIA ALEJANDRA
PESIS, GABRIEL DAMIAN
MÜLLER, ENRIQUE JUAN
MONTES, ALEJANDRA GABRIELA
GARCIA TORRES, MARIA DE LOS MILAGROS
SABICH, ANDRES OMAR BENJAMIN
PIAZZA, ANTONELLA
CHINDEMI, DIEGO JORGE
DEL GAUDIO, FERNANDO
KORNISIUK, CLAUDIO ADRIAN
AGEITOS, JUAN MARTIN
BARREDO, ALEJANDRO DANIEL
CABAÑA, PEDRO DANIEL
TUPPO, HERNAN ALBERTO
PERUGORRIA UMPIERREZ, GISELE
RAMIREZ, GUSTAVO EZEQUIEL
FERRARO, DANIEL FRANCISCO
TERABCI, RODOLPHE JULIEN ALAIN
PINEDA, MARIO RODOLFO
VERZERO, MARIANO
CAMPIGLI, MARIA FERNANDA
MAZZIOTTI, MARIA PIA
STOPPANI, MARIA DEL ROSARIO
DARTAYET, LUCIANA GABRIELA
CUEVA, VIRGINIA HAYDEE
CONTE, MATIAS EDUARDO
ACERBO, JEREMIAS
BOCCARDO, GABRIEL ANDRES
DE ARMA, FEDERICO JOSE
VARGAS CAIRO, BRIAN JEREMIAS
SALERNO, GISELA LAURA

GUTIERREZ, CRISTINA LUISA
CHAMORRO, AGUSTINA
ALONSO CARLI, LUCAS MARINO
GERLING, DANIELA AMANDA
INFANTE, VERONICA ALEJANDRA
ABELLA, ARIEL RODOLFO
MENDEZ NAVARRETE, JOSE EMILIO
GABARDI, MARIA VIRGINIA
PARKES, JORGE AGUSTIN
TOMMASI, PABLO
GONZALEZ MAGAÑA, MARIA PAULA
BARBERO, PATRICIO HERNAN
LAZARTE, MARIA FERNANDA
DA COSTA SA, ALEJANDRINA MARIA
RETAMAR, ROSANA MABEL
CAVAZZA, FLORENCIA PATRICIA
CARRIZO, JUAN MANUEL
LOPEZ, ROMAN ARIEL
CORIA, SABRINA PAOLA
PEREZ DELLA VECCHIA, FERNANDO JAVIER
CORSI, LAURA LORENA
GUTIERREZ, LORENZO MANUEL
SCALA, CAROLINA
MOLINA, FELIX OSCAR
FERNANDEZ WENZIN, ROBERTO JOSE
TOJA, CARMEN CECILIA
ARIAS, MARIA GABRIELA
MINIG, GERMAN ALEJANDRA
DEPETRO, DIEGO MARTIN
DAVALOS, LEONOR VERONICA
SABBADINI, FRANCISCO JESUS
BERGUIER, NAHUEL
LLAMBIAS PRAVAZ, MARCELO ALBERTO
BOGADO, HUGO JOSE
TERAN, SANTIAGO JORGE
BRUNO, LIDIA
CALDARI, HILDA BEATRIZ
BOJAMINSKY FONTANA, PATRICIA MERCEDES
GABALDON GUERRA, NATALIA EVELIN
ZAPPETTINI, MARGARITA ESTER GABRIELA
FONZALIDA, RAMIRO
SIVILA, MAURICIO EZEQUIEL
GALVAN, FERNANDO NICOLAS
VARAS, EZEQUIEL MARIANO
DEL CASTILLO, ROMINA VALERIA
ERDOZAIN, JORGE ANDRES
INOSTROZA, MARIA VICTORIA

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Expte. N° 21.132 – C., R. D. s/ Conducta
- 6.3** Expte. 336.437 / 343.266 -D. R., A. B. - Solicita Préstamo por \$10.000.-
- 6.4** Expte. 334.644 - A., S. V. - Solicita Préstamo al CPACF.-
- 6.5** Expte. 339.825 - Gremio Docentes Autoconvocados de Formosa - Informan s/ Donación del Poder Ejecutivo Provincial a los jueces asociados al Colegio de Magistrados. Solicitan pronunciamiento del CPACF.-
- 6.6** Expte. 341.152 - Rojas, María Agustina - Solicita intervención del CPACF ante Juzgado de Seguridad Social N° 5.-
- 6.7** Expte. 337.248 - Pak, Chang Yon - Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo sala V sobre 'Fernández, Pamela E. c/ Hong Soo, Myoung s/ despido'. -
(Circularizado en la sesión del 14/10/10)
- 6.8** Expte. 338.107 - Ribeiro, Susana Edith - Solicita intervención ante C. A. C. y C. Fed. N° 2 en autos 'Ribeiro Susana c/ Hospital Posadas s/ Ord.'. - (Circularizado en la sesión del 16/09/10)

- 6.9 Expte. 339.044 - Hotel Posta Carretas - Remite propuesta de beneficios para matriculados.-
- 6.10 Expte. 342.190 - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa - S/ Proyecto de Ley s/ Derogación del art. 3334 y del inciso 1° del art.1808 del Código Civil.-
- 6.11 Expte. 342.154 - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa - S/ Proyecto de Ley s/ Reparación histórica de los pueblos indígenas argentinos.-
- 6.12 Expte. 306.368 - Fedrin, Julio Roberto - Solicita intervención CPACF ante JNPI Comercial N° 23 en autos 'Koner s/ quiebra s/ inc. distribución de fondos.-

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
5	642	HOMBRE, ROSA DELIA
21	929	DOZO, FERNANDO ENRIQUE
23	373	TANCREDI, DANIEL LUCIO
29	465	GHIBERTI, DORA OLGA
35	273	BARDELLI, SILVINA MARTA
36	89	MEDINA BORJA, BLANCA ZUNILDA
38	85	CONSTENLA, PEDRO JOSE
44	916	MARTINELLI MARQUES, PATRICIA CLAUDIA
45	300	FAINZAIG, BEATRIZ FABIANA
51	554	FERNANDEZ ARCE, CARLOS ATILIO
55	580	GARCIA ROIG, ALVARO JAVIER
58	34	GARCIA BUCCIANI, MARIA SOLEDAD
64	729	FRANK, ROBERTO ANDERSSON
71	146	PAIS, PEDRO ENRIQUE

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
24.183	II	S., L. R.	Desest. In Limine
24.286	II	M., M. V.	Desest. In Limine
24.398	II	O., E. D.	Desest. In Limine
24.852	II	F., E. A. - T., J. I.	Desest. In Limine
24.933	II	P., P. P.	Desest. In Limine
25.113	II	A., L. B.	Desest. In Limine
25.157	II	F., J. L.	Desest. In Limine
25.231	II	R., J.	Desest. P/ Prescrip.
24.586	II	R., C. A.	Absolutoria
24.719	II	H., Z. M. - D., M. B.	Absolutoria
23.591	II	L. M., G. M.	Llamado de Atención
24.375	II	S., D. E.	Llamado de Atención
13.633	I	C., E	Llamado de Atención
24.346	II	R., S. A.	Llamado de Atención
24.556	I	L. R., D. E.	Llamado de Atención
25.173	III	S., M. H. - M., A.- V., J.	Desest. In Limine

24.410	III	M., P.	Desest. P/ Incomp.
25.144	III	L., C. E.	Desest. P/ Incomp.
25.216	III	B., W. H.	Desest. P/ Incomp.
22.373	III	B., J. A.	Absolutoria
24.376	III	A., C. P.	Absolutoria

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Ampliación del Orden del Día

**AMPLIACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 11.11.10**

- 1.- Expte. N° 343.899 Rizzo Jorge y otros solicitan acompañamiento del CPACF ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 4 s/ denuncia contra Cassaba –Secretaria General-

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sesión del Consejo Directivo del 18.11.10

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-17 Discapacidad	COTIGNOLA	SILVIA MARIA LEONOR	52-429	ALTA
	C-21 Juicio Político	KRAUSS DE MANIGOT	ILSE EDDA	11-228	ALTA
	C-21 Juicio Político	CISTERNA PASTENES	JULIO BERNARDO	56-420	ALTA
	C-21 Juicio Político	RAMOS MEJIA	JUAN ANTONIO	08-983	ALTA
47	C-25 Conciliación Laboral	CARTELLE	JUAN MANUEL	75-811	ALTA
47	C-25 Conciliación Laboral	MONTELEONE	NATALIA SOLEDAD	94-156	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	PEREZ	MARCOS JORGE	05-113	ALTA

2) Expte. N° 344.200 – COMISION DE CULTURA s/ propone edición de libro “Concurso de Cuentos CPACF”.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de editar un libro recopilando las obras seleccionadas en los dos últimos concursos de cuentos organizados por la Comisión de Cultura.

La propuesta, del mismo modo que se realizó con los concursos organizados anteriormente, consistiría en la publicación de 500 ejemplares conteniendo las 15 obras seleccionadas en los dos últimos concursos de cuentos, a fin de repartirlos en forma gratuita entre los matriculados. El costo estimado es de pesos cinco mil (\$5.000.-), según presupuesto de la empresa Docuprint S.A.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	SERANTES	MARIA ALEJANDRA	107-663	ALTA
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	LEVY	RUBEN GUSTAVO	42-706	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	TERAN	ANA MARIA	78-362	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	OLIVIERI	ROSANA DEL CARMEN	23-407	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	SICARDI DE ESTRADA	ALEJANDRO	56-294	ALTA
I-27 Derecho Romano	BERTOLI DE DI SANTO	NILDA IRMA	38-348	ALTA
I-29 Derecho Bancario	DE ESTRADA	MARIANO ENRIQUE	57-489	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	AZAR	ROBERTO CARLOS	08-313	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	DE ESTRADA	MARIANO ENRIQUE	57-489	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	BUZAGLO	DEBORA RUTH	40-495	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	LEVY	RUBEN GUSTAVO	42-706	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	TERAN	ANA MARIA	78-362	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GAITAN ROCCATAGLIATA	MARTA LILIANA	99-356	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

4) INSTITUTO DE DERECHO BANCARIO s/ solicita autorización de gastos de traslado.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la cobertura de los gastos de traslado (Trelew-Buenos Aires-Trelew) del Dr. **Marcelo López Mesa**, estimados en pesos un mil seiscientos (\$ 1.600.-), según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

El Dr. López Mesa se desempeña como Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Trelew y ha sido invitado por el Instituto de Derecho Bancario a participar como expositor de las "**XII Jornadas de Derecho Bancario**", previstas para el martes 14 y miércoles 15 de diciembre a las 18 horas en el Salón Auditorio.

5) INSTITUTO DE MEDIACION s/ solicita cobertura de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la cobertura de los gastos de traslado (Salta-Buenos Aires-Salta) del Dr. **Francisco Diez** -Mediador Internacional-, estimados en pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$1.450.-), según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

El Dr. Diez ha sido invitado por el Instituto de Mediación a participar como expositor de las "**XII Jornadas Nacionales de Mediación**", previstas para el lunes 6 y martes 7 de diciembre a las 9,45 horas en el Salón Auditorio.

Asimismo, se solicita la aprobación de los gastos para la realización de un Lunch de Camaradería para 50 personas, del que participarán los expositores invitados, las autoridades del Instituto organizador y del CPACF, estimados en pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750.-), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

6) COMISION DE DISCAPACIDAD s/ solicita cobertura de gastos de contratación de interprete.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por la Comisión de Discapacidad en el sentido de autorizar la contratación de un Intérprete Técnico Superior de Lengua de Señas Argentina para la cobertura de la **Jornada “La discapacidad al desnudo”** que, organizada por la Comisión de Discapacidad, se llevará a cabo el lunes 29 de noviembre a las 14 horas en el Salón Auditorio.

Se solicita la aprobación de los gastos necesarios para su contratación estimados en pesos cuatrocientos (\$ 400.-), según presupuesto del Instituto Superior Villasoles.

7) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.